

# AUTORIZACIÓN CAMBIO DE DESTINO

DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

URBANO

RURAL

CERTIFICADO N°

429

FECHA

31 AGO. 2016

ROL

49-29

## VISTOS

- a) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- c) La Solicitud de Autorización, los planos y demás antecedentes, debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes a la solicitud de Cambio de Destino N° 6778 de fecha 05-08-16

## RESUELVO

1.- otorgar Autorización de CAMBIO DE DESTINO .....TOTAL..... para el predio ubicado en

CALLE / PASAJE	NÚMERO	ROL SII
TUCAPEL	460	49-29
VILLA / POBLACIÓN / SECTOR		
SECTOR CENTRO		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este documento.

## 2.- Individualización de los Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
TOMAS FUENTEALBA LEONELLI	12.361.818-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
MIGUEL ARNALDO ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5

## 3.- Características Principales del Proyecto

PERMISO DE EDIFICACIÓN N°	407	FECHA	07-07-2014	SUPERFICIE	93,66	M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°	16	FECHA	19-01-2015	SUPERFICIE	93,66	M2

DESTINO ANTERIOR	VIVIENDA
DESTINO ACTUAL	EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS - OFICINA

SUPERFICIE A CAMBIAR DE DESTINO	93,66	M2
---------------------------------	-------	----



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA

INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

